



Manizales, 07 de enero de 2.020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

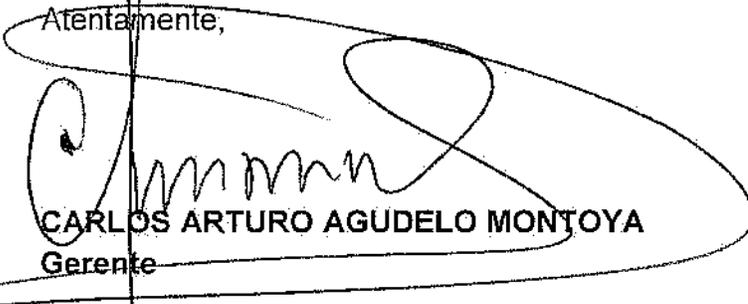
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR Y APOYAR EL PROCESO AUDITOR Y DE TODAS LAS AUDITORIAS EN CUALQUIER AREA DE LA EMPRESA Y EN LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE DEBE REALIZAR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDITORIAS DEFINIDO Y A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA GERENCIA O LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA por un valor TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$36.867.726) MONEDA CORRIENTE con FABIO NELSON MARTINEZ CORRALES.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX : (+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4R71-1



SC 4R71-1